5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre Resolución de 8 de junio de 2015, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 199/2015 (BOJA núm. 130, de 7.7.2015).

Advertido el error en el Anuncio de 30 de junio de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 130, de siete de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de la Resolución de 8 de junio de 2015, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencionso-Administrativo núm. Tres de Cádiz y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abrevidado 199/2015, interpuesto por doña María del Carmen García Galán, contra Resolución de la Sra. Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz de 6 de marzo de 2015, que desestima la solicitud de la recurrente relativa a la reducción de la jornada de trabajo y salarial en un 10%, se ordena a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales que proceda a notificar la resolución que acuerde la revisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 130, donde dice:

Procedimiento abreviado interpuesto por: Doña María del Carmen García Galán

Debe decir:

Procedimiento abreviado interpuesto por: Doña María del Carmen Galán García con DNI 52.327.568S.